



Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la Embajada de Chile en México el comunicado de prensa que emitió el Gobierno de Chile el pasado 25 de marzo, relativo a la "Firma conjunta de los Protocolos al Tratado de Rarotonga por parte de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia" y que a continuación se transcribe:

"República de Chile  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Embajada en México

#### COMUNICADO DE PRENSA

El Gobierno de Chile aprecia muy positivamente el hecho de que hoy los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia hayan firmado conjuntamente los Protocolos al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur (Rarotonga), suscrito el 6 de agosto de 1985.

Nuestro país ha apoyado tradicionalmente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en razón de la contribución que este tipo de iniciativas tiene en favor de la desnuclearización y la no proliferación.

Ejemplo de lo anterior ha sido en el pasado, nuestro apoyo al Tratado Antártico (1959), primer instrumento internacional que crea un área desnuclearizada y al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tlatelolco, 1967), que establece, de manera inédita, una zona de las características mencionadas para un espacio poblado.

Chile ha favorecido asimismo, las iniciativas tendientes a crear nuevas zonas libres de armas nucleares en el África y en el Sudeste Asiático, Pelindaba y Bangkok respectivamente.

El Gobierno de Chile, al reiterar su satisfacción ante el anuncio en comento, insta a todas las potencias nucleares a adoptar políticas similares respecto de las zonas libres de armas nucleares en el África y en el Sudeste Asiático.

Santiago 25 de marzo de 1996."